

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

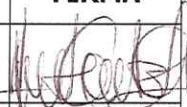
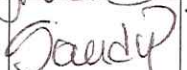
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DTI – ALCALDIA DE SUMAPAZ

TEMA A TRATAR: PAGINA WEB SUMAPAZ Y LEY 1712 DE TRANSPARENCIA

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INGORMACIÓN - GEL

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
JUANITA GONZALEZ CHACÓN	PRENSA	SUMAPAZ	Juanita.gonzalez@gobier nobogota.gov.co	3102990566	
SANDRA MARY PEREIRA LIZCANO	TECNICO – GEL	DIT	Sandra.pereira@gobiern obogota.gov.co	3002665230	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO: Lineamientos de publicación de contenidos en el sitio web de la alcaldía Local de Sumapaz.
Se realiza una introducción general sobre la normatividad aplicada para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712, Decreto 103, y Resolución 3564).
Se explica la arquitectura de información con relación a la distribución general de los contenidos en el sitio Web de la Localidad.
Se explican los 10 temas relacionados directamente con la Alcaldía Local frente a los ítems de Transparencia y acceso a la información pública, los cuales son:
<ol style="list-style-type: none"> 1. MECANISMOS DE CONTACTO-->Localización Física de sucursales o regionales, ubicar por parte de la alcaldía la información para actualizarla. 2. INFORMACIÓN DE INTERES: <ol style="list-style-type: none"> a. Estudios Investigaciones y otras publicaciones. b. Convocatorias c. Noticias d. Calendario de actividades e. Información Adicional -> MI LOCALIDAD 3. ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO → Directorio de Contratistas, a través del vínculo su diligenciamiento a mas tardar para el 14 de febrero de 2018. 4. MARCO LEGAL→ Normograma, se entregará usuario y contraseña para el manejo del normograma de la localidad. Así mismo se realizará la correspondiente capacitación. Para dar cumplimiento el numeral 4.2 de la Resolución 3564.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

5. PRESUPUESTO → Ubicar el presupuesto general para el 2018 y se deben subir también las modificaciones al en el 2018 de forma mensual. Lo informes de ejecución presupuestal y los estados financieros del 2017 deben quedar con corte a Diciembre y 2018 en forma mensual tanto en Excel como en PDF.

6. PLANEACION:

- a. Políticas lineamientos y manuales le compete a la localidad las pestañas de color verde, es de la localidad y lo de color azul es lo compartido con Gobierno.
- b. Plan del Gasto Público
- c. Programas y proyectos
- d. Metas objetivos e indicadores
- e. Informes de empalme

Nota: se publicaron todos los archivos enviados para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474. "Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.", que para la Resolución 3564 da cumplimiento en el numeral 6.4 Plan de Gasto Público.

7. CONTROL

- a. Planes de Mejoramiento
- b. Información para población Vulnerable. → ubicar información propia de la localidad

8. CONTRATACION → Actualizar la información con tema SECOPII – lineamiento por parte del nivel central.

9. TRAMITES Y SERVICIOS → Todo desde el nivel central

10. INSTRUMENTOS DE GESTION PUBLICA

- a. Registro de Publicación
- b. Esquema de Publicación

Nota: Este tema se ampliará en la próxima reunión.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Prensa se compromete a hacer una revisión general de todo el portal web, para realizar un plan de ajustes.	PRENSA ALCALDIA LOCAL	23 FEBRERO DE 2017
2	Renovar la información desactualizada, lo que lo está publicado, corrección de publicaciones y ajustes generales para complementos de información.	PRENSA ALCALDIA LOCAL	23 FEBRERO DE 2017

Elaborada por: SANDRA PEREIRA

Fecha Próxima Reunión: 23 febrero 2018 a las 2:00 p.m.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.